Medellín Antioquia, 17 de diciembre de 2025

AL: **CS. JAIME GONZALEZ RUEDA**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA Y EL ACTA DE INICIO DE LA **ACEPTACIÓN OFERTA No. 484-DMMED-2025**, CUYO OBJETO ES EL "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA SU ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN VIGENCIA 2025**".

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor de la **Aceptación Oferta No. 484-DMMED-2025** cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA SU ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN VIGENCIA 2025**", celebrado con **PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. **901.826.674-8**, representada legalmente por **OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.094.896.180 expedida en Armenia**, con domicilio comercial y judicial en la MZ 2 CA 11 Piso 2, Barrio Jordán, Etapa 8, Ibagué – Tolima**,** teléfono: 3123256653, correo electrónico**:** procom.contratacion@gmail.com.co.

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED.

Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: **SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($75.000.000,00)** incluido IVA**.**

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 24 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

CS. JAIME GONZALEZ RUEDA
Cedula de Ciudadanía No. 1072168580
Correo: jaime.gonzalezrue@.ejercito.mil.co
Numero de Celular: 3194828616
NOTIFICADO

Vo. Bo: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios